



**UNHCR
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los Refugiados

“THIS IS OUR HOME”

**STATELESS MINORITIES AND THEIR SEARCH
FOR CITIZENSHIP**

#IBELONG

“ESTE ES NUESTRO HOGAR”:

LAS MINORÍAS APÁTRIDAS Y SU BÚSQUEDA DE LA CIUDADANÍA

Imaginen que les dicen que no pertenecen a un lugar determinado por la lengua que hablan, la fe que profesan, las costumbres que practican o el color de su piel. Esta es la dura realidad para muchas de las personas apátridas del mundo. La discriminación, que puede ser la causa principal de su carencia de nacionalidad, también está omnipresente en su vida cotidiana, a menudo con consecuencias nefastas. Si queremos acabar con la apatridia, debemos abordar esta discriminación. Debemos insistir en unos derechos de nacionalidad iguales para todos.

Filippo Grandi, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

1. Introducción:

Discriminación. Exclusión. Persecución. Estas son las palabras más habituales que se emplean para describir la existencia de las minorías apátridas del mundo. Más del 75% de las poblaciones apátridas conocidas del mundo pertenecen a grupos minoritarios¹. Estas poblaciones abarcan a los descendientes de los migrantes, muchos de los cuales llegaron a un territorio o fueron desplazados hasta él antes de que el territorio accediera a la independencia; a las poblaciones nómadas con vínculos en uno o más países y a los grupos que siguen experimentando la discriminación pese a vivir desde hace generaciones en el lugar que consideran su hogar.

La discriminación basada en la etnia, la raza, la religión o la lengua es una causa recurrente de apatridia en el mundo. En algunos casos, la discriminación de las minorías está prescrita en la ley: al menos 20 países mantienen leyes de nacionalidad en las que ésta se puede denegar o retirar de forma discriminatoria². En los últimos decenios han seguido produciéndose casos de privación masiva de la nacionalidad por razón de la etnia o la raza. Con más frecuencia, la discriminación se basa en políticas y prácticas formales o informales que afectan

¹ Este porcentaje se basa en las estadísticas sobre poblaciones apátridas incluidas en el informe *Tendencias globales 2016* de ACNUR de las que se sabe que pertenecen a una minoría étnica, religiosa o lingüística. No incluye los grupos minoritarios que, aunque son una proporción de la población apátrida conocida de un país, no forman la mayoría de esa población. El porcentaje tampoco incluye los numerosos grupos minoritarios apátridas de los que ACNUR carece de datos estadísticos suficientes.

² Véase la acción 4 del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR), *Plan de Acción Mundial para Acabar con la Apatridia*, 4 de noviembre de 2014, disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5541d5bd4>.

desproporcionadamente a ciertos grupos. La apatridia puede agravar la exclusión que ya sufren las minorías, limitando aún más su acceso a la educación, a la atención sanitaria, al empleo legal, a la libertad de circulación, a las oportunidades de desarrollo y al derecho al voto. Crea una brecha entre la comunidad local y los grupos afectados, agravando su sensación de ser intrusos: de no pertenecer nunca a un lugar. Si no se aborda, la exclusión prolongada de las minorías apátridas puede generar resentimiento, miedo y —en los casos más extremos— dar lugar a persecución, desplazamiento, inestabilidad e inseguridad.

En mayo y junio de 2017, ACNUR habló con más de 120 personas en tres países pertenecientes a grupos minoritarios apátridas, ex apátridas o en riesgo de serlo: los karanes de Madagascar, los romaníes y otras minorías étnicas en la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y los pembas y makondes de Kenia. A partir de testimonios individuales recogidos durante estas consultas, el informe explica las circunstancias que les han llevado a no ser reconocidos como nacionales de ningún país. Muestra cómo la apatridia puede transmitirse de una generación a la siguiente cuando a los hijos se les niega la nacionalidad debido al origen nacional o étnico de sus padres. Pone de relieve las humillaciones y el sufrimiento cotidianos de las personas excluidas por características inherentes a su identidad: su historia, su aspecto, su lengua, su religión. Las conclusiones de este informe subrayan la necesidad fundamental de que las minorías gocen del derecho a la nacionalidad.

2. Conclusiones principales:

Estas conclusiones principales de las consultas realizadas por ACNUR con grupos minoritarios apátridas y ex apátridas en 2017 exponen las causas y los efectos de la apatridia entre los grupos consultados, ilustrando que unas y otros pueden estar estrechamente relacionados (por ejemplo, la discriminación y la ausencia de documentación pueden ser tanto causas como consecuencias de la apatridia).

Discriminación

“La gente nos dice que nos volvamos a Mumbai. Pero nosotros no conocemos Mumbai. Nacimos aquí”.

Nassir Hassan, 48 años, comunidad karane, Madagascar*

La discriminación y la exclusión de grupos minoritarios étnicos, religiosos o lingüísticos se encuentran a menudo entre los motivos de base de su apatridia. Al mismo tiempo, su apatridia puede provocar más discriminación, tanto en la legislación como en la práctica. Según las personas consultadas, las actitudes discriminatorias son evidentes en sus interacciones con las autoridades y con sus compatriotas. También informan de que la discriminación degrada sus comunidades al impedir que se les vea como seres humanos iguales que merecen los mismos derechos y el mismo respeto. La discriminación contribuye también a la pobreza y a las dificultades para acceder a la educación, la atención médica y otros servicios del Estado.

Ausencia de documentación

“[Las autoridades] no me explicaron las cosas, solo pidieron unos documentos que yo no tenía”.

Haidar Osmani, 54 años, comunidad de etnia albanesa, Antigua República Yugoslava de Macedonia

La discriminación de las minorías apátridas consultadas se manifiesta con toda claridad en sus intentos de acceder a la documentación que necesitan para probar su nacionalidad o su derecho a la nacionalidad, como un documento nacional de identidad o una partida de nacimiento. La ausencia de estas pruebas documentales puede dar lugar a un círculo vicioso en el que las autoridades se niegan a reconocer una reclamación de nacionalidad por lo demás válida. En algunos casos, a los grupos minoritarios les resulta imposible cumplir los requisitos legales necesarios para obtener un documento nacional de identidad, normalmente la prueba de haber nacido en el país de residencia de un padre o una madre de la misma nacionalidad (por ejemplo, una partida de nacimiento). Incluso cuando la ley especifica que deben inscribirse todos los nacimientos que se produzcan en un territorio, el desconocimiento de estas leyes puede hacer que algunas autoridades nieguen la inscripción a grupos minoritarios considerados extranjeros. Otras formas de discriminación van desde la negativa arbitraria a proporcionar documentos o renovarlos al trato hostil o la explotación por parte de las autoridades que emiten la documentación. Todo esto hace que muchas personas tengan que pedir cita una y otra vez, pagar unas tasas onerosas y esperar una respuesta a su solicitud de documentos durante periodos injustificadamente largos. La mayoría de las personas consultadas hicieron múltiples intentos de obtener una partida de nacimiento o un documento nacional de identidad. Al carecer de medios para probar su nacionalidad o su derecho a la ciudadanía, a menudo quedan excluidas de prestaciones como los servicios médicos públicos y la asistencia social de que disponen los ciudadanos.

Pobreza

“El mayor problema es la pobreza causada por mi apatridia. Un apátrida no puede tener propiedades. Me siento menospreciado y avergonzado por la situación en la que estoy”.

Shaame Hamisi, 55 años, comunidad pemba, Kenia

Debido a su apatridia y a su carencia de documentación, los grupos consultados suelen estar excluidos del acceso a un empleo legal o sostenible, o a la obtención del tipo de préstamos o licencias que les permitiría ganarse la vida dignamente. Estas desventajas pueden dejarles a merced de personas que se aprovechen de su vulnerabilidad e imposibilidad de cuestionar unos acuerdos laborales de explotación. Esta marginación puede dificultar que las minorías apátridas salgan de un ciclo continuo de pobreza. Al negárseles la posibilidad de tener propiedades, algunas minorías apátridas han recurrido a inscribir sus bienes con otra identidad

(normalmente la de ciudadanos a los que conocen) para poder mantener a sus familias, lo que les deja en una situación de inseguridad y preocupación.

Miedo

“[La policía] sabe lo que hacemos, adónde vamos. Nos piden el documento de identidad, cuando decimos que no tenemos, nos detienen y nos pegan”.

Ajnur Demir, 26 años, comunidad romaní, Antigua República Yugoslava de Macedonia

Todos los grupos consultados hablaron del miedo por su integridad y su seguridad físicas a causa de su apatridia. Algunas personas han sufrido la persecución física en sus propias carnes. Otras contaron ejemplos de actividades policiales dirigidas deliberadamente contra ellas, de la imposibilidad de mostrar unos documentos que acaba en detenciones o en el pago de sobornos, así como de la detención y los intentos de expulsión por parte de las autoridades. Ser criminalizados por una situación que no pueden resolver ha dejado cicatrices psicológicas y una sensación de vulnerabilidad a muchos. A algunos, la imposibilidad de obtener siquiera un alojamiento permanente o de tener propiedades o bienes fundamentales para su subsistencia les ha dejado en una situación de precariedad y preocupación extrema. Todos los padres expresaron una profunda desesperación por no tener la capacidad de cambiar el futuro de sus hijos.

3. Soluciones:

Garantizar a los grupos minoritarios la igualdad de acceso al derecho a la nacionalidad es una de las metas fundamentales de la campaña #IBelong (#YoPertenezco) para la erradicación de la apatridia en 2024. Para lograrlo, ACNUR pide a todos los Estados que tomen las siguientes medidas, con arreglo a las acciones 1, 2, 4, 7 y 8 del Plan de Acción Mundial para Acabar con la Apatridia de ACNUR:

- **Facilitar la naturalización o la confirmación de la nacionalidad** de los grupos minoritarios apátridas residentes en el territorio siempre que hayan nacido o residido allí antes de una fecha determinada o que sus padres o abuelos cumplan estos criterios.
- **Permitir que los niños obtengan la nacionalidad del país en el que han nacido** si de lo contrario serían apátridas.
- **Eliminar las leyes y prácticas que deniegan la nacionalidad o privan a las personas de ella por razones discriminatorias** como la raza, la etnia, la religión o la condición de minoría lingüística.
- **Garantizar la inscripción universal** de nacimientos para prevenir la apatridia.

- **Eliminar los obstáculos procesales y prácticos** para la expedición de documentación de nacionalidad a quienes tengan derecho a ella.

4. Resumen:

Aunque no existen datos fiables sobre la cifra exacta de personas apátridas en el mundo, ACNUR calcula que hay actualmente millones de personas sin nacionalidad. Muchas de ellas pertenecen a un grupo étnico, religioso o lingüístico minoritario en el país donde en muchos casos viven desde hace generaciones. Por tanto, son diferentes de la mayoría porque son apátridas y porque son minorías³. Este informe tiene en cuenta tanto la condición de apátrida como la de minoría, relacionadas entre sí a través de las experiencias vividas por las personas.

En mayo y junio de 2017, ACNUR habló con más de 120 personas pertenecientes a grupos minoritarios apátridas, que han sido apátridas o que están en situación de riesgo de apatridia de tres países: los karanas de Madagascar, los romaníes y otras minorías étnicas de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y los pembas y los makondes de Kenia. Las consultas permitieron que ACNUR comprendiera mejor las causas fundamentales de la apatridia de estos grupos, así como las consecuencias de la apatridia en su vida.

En algunos casos la causa de la apatridia es la exclusión expresa de la ciudadanía en la ley de nacionalidad del país en el que vive la persona debido a su condición de minoría. Por ejemplo, los rohingyas musulmanes de Myanmar, el mayor grupo apátrida conocido del mundo, están excluidos de una lista de “grupos étnicos nacionales” que, según la Ley de Ciudadanía de 1982, adquieren automáticamente la ciudadanía al nacer. No pueden adquirir la ciudadanía de Myanmar por la forma discriminatoria en que las leyes están redactadas y se aplican en la práctica. En Siria, en 1962, un censo especial ordenado por decreto afectó negativamente a 300.000 kurdos sirios a los que convirtió en apátridas (esta cifra se ha reducido posteriormente a 160.000)⁴. En otras situaciones, la discriminación está ligada de forma menos explícita a la condición de minoría. Por ejemplo, una sentencia de 2013 del Tribunal Constitucional de la República Dominicana tuvo un impacto desproporcionado en las personas de origen haitiano nacidas en el país, privando de nacionalidad a muchos de los miembros de este grupo minoritario, a pesar de que la sentencia no estaba dirigida expresamente contra ellos. Las prácticas administrativas discriminatorias de varios países pueden dejar a los grupos minoritarios sin documentos como partidas de nacimiento y documentos nacionales de identidad. Esta documentación es vital para probar su derecho a la nacionalidad,

³ Aunque no hay una definición acordada internacionalmente de minoría, se suele aceptar que una minoría es un grupo étnico, religioso o lingüístico inferior en número al resto de la población y cuyos miembros comparten una identidad común. Véase, por ejemplo, el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

⁴ Se han tomado medidas importantes para abordar la situación de los kurdos sirios privados de su nacionalidad en 1962; en particular, en 2011, se promulgó el Decreto 49, que ha desembocado desde entonces en la concesión de la nacionalidad siria a miles de apátridas de la minoría étnica kurda.

y su ausencia los deja en riesgo de apatridia o los convierte en apátridas cuando la discriminación es sistemática y persistente. Cuando los grupos minoritarios son más pobres, tienen menos formación, no hablan el idioma del país, viven en zonas remotas o carecen de acceso a vías de asesoramiento o ayuda, su capacidad para responder a esta discriminación y a la exclusión derivada de ella sigue siendo muy limitada.

La apatridia que experimentan ciertos grupos es tanto un síntoma como una causa de su exclusión: tiene su origen en la discriminación basada en la diferencia y refuerza su falta de pertenencia plena a las sociedades en las que viven, haciendo que la vida cotidiana sea mucho más difícil y solidificando la exclusión civil y política. La apatridia se entiende a veces como un problema técnico debido a deficiencias de las leyes de nacionalidad; sin embargo, en muchos casos, la causa subyacente de la apatridia de los grupos minoritarios es la propia diferencia.

El marco internacional moderno de derechos para la protección de las minorías es un intento de reconocer esta situación y responder a ella. Se presta especial atención a los derechos de las minorías en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 27 dice: “En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”. Las propias convenciones de la ONU sobre apatridia son asimismo parte del esfuerzo de la comunidad internacional para abordar globalmente este problema.

Este año se conmemora el 25 aniversario de la Declaración sobre los Derechos de las Personas pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, de 1992, en la que los Estados se comprometieron a proteger a estos grupos de cualquier forma de discriminación. Hoy, la labor de la ONU incluye un Foro sobre Cuestiones de las Minorías bajo los auspicios del Consejo de Derechos Humanos, un relator especial sobre cuestiones de las minorías y resoluciones periódicas sobre el tema del Consejo de Derechos Humanos y la Asamblea General. El asunto de las minorías apátridas se trató por primera vez en el Foro sobre Cuestiones de las Minorías en 2016.

Después de cada una de las consultas, ACNUR, junto con representantes de cada comunidad minoritaria afectada, se reunió con partes interesadas del gobierno y la sociedad civil para subrayar las principales conclusiones. Los representantes de las minorías recibieron también apoyo para defender directamente ante las autoridades la inclusión de sus comunidades mediante la concesión de la nacionalidad, reformas para prevenir la apatridia de los niños y subsanar leyes discriminatorias, y mejoras en políticas y prácticas administrativas para garantizar el acceso sin trabas al registro civil y a la documentación nacional de identidad asociada.

Las voces de las personas apátridas pertenecientes a los grupos minoritarios incluidos en este informe nos ayudan a comprender la compleja interrelación entre ser una minoría desfavorecida y ser apátrida. Con estas observaciones se pueden

tomar medidas activas para subsanar la injusticia de la apatridia y aliviar las dificultades que experimentan los apátridas en su vida cotidiana.

5. Los karanas de Madagascar:

La minoría karana de Madagascar está presente en el territorio de esta nación insular desde hace más de un siglo. Sus orígenes se hallan en las provincias occidentales de la India anterior a la partición, sobre todo en una zona que abarca actualmente el estado indio de Guyarat y parte del sureste de Pakistán. La oleada de migración más importante de la India a Madagascar tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el comercio marítimo en el océano Índico se hizo más competitivo y muchas personas procedentes de la India se establecieron en Madagascar, sobre todo en la costa occidental. No hay datos fiables sobre el número exacto de karanas que viven en Madagascar; aunque generalmente se cree que esta minoría de origen indio cuenta con alrededor de 20.000 miembros, la cifra real podría ser muy superior. La inmensa mayoría de estas personas nacieron en Madagascar y llevan viviendo toda su vida en la isla. La mayor parte reside en zonas urbanas, incluidas la capital, Antananarivo, y la ciudad de Mahajanga, en la costa noroccidental. El hecho de que los karanas sean predominantemente musulmanes ha contribuido a que sean percibidos como forasteros.

Aunque no se dispone de cifras exactas, es probable que una proporción significativa de los karanas de Madagascar sean apátridas. Esto se debe sobre todo a que la ley de nacionalidad de Madagascar sigue el principio de *jus sanguinis* (concesión de ciudadanía al nacer a los niños cuyo padre o madre tenga la nacionalidad malgache), y cuando Madagascar obtuvo la independencia de Francia en 1960 no se dio en general la nacionalidad a los karanas porque no se los consideraba de etnia malgache. Prácticamente todos los karanas apátridas que se entrevistaron con ACNUR en 2017 dijeron que habían intentado obtener la ciudadanía malgache sin éxito. Algunos contrataron abogados y solicitaron la nacionalidad de forma continua durante varios decenios sin recibir ninguna respuesta formal. Un número indeterminado de karanas ha podido obtener otra nacionalidad y resolver así su apatridia. Por ejemplo, varios de los que se reunieron con ACNUR habían adquirido la ciudadanía francesa como consecuencia de un programa que Francia había puesto a disposición de ciertos residentes de antiguas colonias de ese país. Sin embargo, los karanas con ciudadanía francesa con los que habló ACNUR siguen siendo residentes permanentes de Madagascar que consideran Madagascar su hogar.

Al igual que los apátridas del mundo entero, los karanas apátridas de Madagascar a menudo no pueden acceder a la educación formal y a oportunidades de empleo, lo que les deja pocas esperanzas de salir de una situación de pobreza extrema. Ismael Ramjanali, un hombre mayor que fue apátrida hasta que adquirió la ciudadanía

francesa en 2017, explicó que en su generación de hombres, “para ir a la universidad había que hacer el servicio militar. Sin nacionalidad, no pude hacer el servicio militar. Así que he luchado toda la vida sin una formación adecuada”. Su madre, Sougrabay Ibrahim, que tiene 84 años y sigue siendo apátrida, nunca fue a la escuela. Recuerda que dejaba de comer para poder alimentar a Ismael y a sus hermanos. Aunque conseguía darles de comer casi todos los días, no podía obtener atención médica cuando enfermaban. Cuando la gente le preguntaba qué les pasaba a sus hijos, tenía que responder: “Están enfermos y no tengo dinero para comprarles medicinas”.

Los karanas expresan su sentimiento de exclusión. Como dice Nassir Hassan,* una mujer karana de mediana edad: “La gente nos dice que nos volvamos a Mumbai. Pero nosotros no conocemos Mumbai. Nacimos aquí”. También hay frustración por las humillaciones que tienen que sufrir, incluidos los numerosos obstáculos administrativos que hay que sortear para tener al día sus documentos de identidad. Familias que llevan generaciones viviendo en Madagascar siguen teniendo que obtener permisos de residencia. Las normas cambian periódicamente con la introducción de nuevas formas de identificación, como la biométrica, y las tasas para obtener los documentos parecen subir todo el tiempo. Mahamadhoussen Chamimakatomme, mujer karana de 58 años, explica que pidió la nacionalidad malgache durante más de 25 años. Como parte de sus recientes esfuerzos, pagó una gran suma de dinero por un permiso de residencia “temporal” de 100 años, sólo para que le dijeran poco después que ya no era válido salvo que se lo volviera a hacer con datos biométricos. “Un funcionario tiró a la basura mi tarjeta de residencia”, se lamenta. Ibrahim Ickbal, de 50 años y padre de dos hijos que trabaja para un joyero local, pidió hace poco un préstamo a su empleador para pagar una tarjeta de residencia biométrica nueva. “Con mi pequeño salario tardaré dos años en devolver el préstamo”, dice, y añade: “Esto supone una enorme inversión económica, y todavía no puedo votar ni viajar”.

La frustración por los permisos de residencia temporales, los cambios en los requisitos para obtener la documentación y las exorbitantes tasas se manifiesta continuamente en las conversaciones con los karanas. Varias personas dijeron a ACNUR que se puede obtener, previo pago, un pasaporte malgache auténtico para viajar al extranjero para recibir tratamiento médico, pero que estos documentos son confiscados al regreso. Sin embargo, la mayoría de los karanas apátridas no pueden pagar estos documentos de viaje. Saguir Ramatoula, un hombre de 56 años de hablar sosegado, pone de relieve un dilema poco habitual que tienen muchos karanas: “Soy musulmán, pero sin nacionalidad nunca he podido viajar a La Meca”. Y añade: “Si no somos malgaches de nacimiento, ¿entonces quiénes somos? Este es nuestro hogar”.

* Nombre cambiado a petición de la interesada para proteger su identidad.

Aziz Asgaraly, jubilado de 60 años que preside la asociación de la comunidad koghja de Mahajanga, expresa las opiniones de muchos al afirmar que merecen la ciudadanía por los fuertes lazos que les unen a las comunidades en las que viven y las contribuciones que hacen a éstas. “Organizamos un reparto semanal de comida para niños y ancianos los domingos, y hemos ayudado a crear una escuela que imparte educación primaria y secundaria a la comunidad local. Mi familia lleva aquí cinco generaciones, pero sólo hemos conseguido la ciudadanía francesa, no la de mi tierra natal. ¿Por qué no merecemos ser ciudadanos aquí?” Los hijos de Aziz tienen ahora también la nacionalidad francesa a través de él. Señala que, como tantos karanas que han logrado estudiar en el extranjero, no es probable que regresen. “Eso es triste. Las contribuciones que podrían hacer, las inversiones que podríamos hacer... mis hijos estudian en las mejores universidades del mundo, pero no quieren volver. ¿Por qué querrían volver a un país en el que no tienen derechos? Si volvieran enriquecerían el país, invertirían aquí, pero no van a volver. Así vamos desapareciendo poco a poco con el tiempo”.

Pese a las importantes dificultades que afrontan los karanas apátridas en Madagascar, una novedad reciente se presta a celebración. El 25 de enero de 2017, el gobierno promulgó una nueva ley que garantiza la igualdad de derechos de los ciudadanos, con independencia de su género, para transmitir la nacionalidad a sus hijos. Ahora, cualquier niño nacido de madre o padre malgache será reconocido como malgache. ACNUR confía en que el gobierno tome más medidas para resolver la apatridia de los grupos minoritarios que carecen de nacionalidad; además de los karanas, hay un número desconocido de personas de origen chino, comorano y mixto que son apátridas en Madagascar. Pocos pueden rebatir las palabras de Bachir Ibrahim,* anciano karana, que defiende de forma sencilla, pero enérgica, por qué los karanas deben tener igualdad de acceso a la nacionalidad malgache: “Estamos aquí. Somos vuestros vecinos. Cuando llueve, llueve para todos nosotros. Cuando el sol brilla, brilla para nosotros todos”.

6. Los romaníes y otras minorías étnicas de la Antigua República Yugoslava de Macedonia:

En un asentamiento informal formado por viviendas improvisadas a la orilla del río Vardar, unos niños romaníes juegan con botellas de plástico vacías. El asentamiento recibe el nombre de “Pod Kale”, que significa “bajo la fortaleza” en lengua macedonia. “Recogemos botellas de plástico y ganamos 100-200 dinares al día (menos de 4 dólares estadounidenses) pero no podemos ahorrar para el mañana. No recibimos ninguna ayuda del Estado”, explica Lasho Nasifi,* un romaní apátrida de 24 años.

* Nombre cambiado a petición del interesado para proteger su identidad.

*Nombre cambiado a petición del interesado para proteger su identidad.

Los orígenes del pueblo romaní se remontan al norte de la India, desde donde migraron entre los siglos XIII y XV a Europa, incluido el territorio de la actual Antigua República Yugoslava de Macedonia. Los romaníes constituyen el grupo más numeroso de entre las minorías étnicas del país que son apátridas o corren el riesgo de apatridia. Las cifras oficiales indican que hay 54.000 romaníes en el país, aunque según estimaciones no oficiales su número oscilaría entre 110.000 y 260.000. Los romaníes poseen una identidad étnica exclusiva y hablan la lengua romaní además de la macedonia, lo que les distingue de la población mayoritaria de habla macedonia.

La apatridia de los romaníes y otras minorías étnicas está relacionada, en parte, con la disolución de la República Federativa Socialista de Yugoslavia en los primeros años de la década de 1990. La Ley de Ciudadanía de la Antigua República Yugoslava de Macedonia, promulgada en noviembre de 1992, establecía que los ciudadanos de la república predecesora pasaban a ser automáticamente ciudadanos del Estado de nueva creación. Aquellos que residían legalmente en el territorio de la Antigua República Yugoslava de Macedonia en el momento de la disolución podían adquirir la nacionalidad solicitando la naturalización en el plazo de un año. Muchos desaprovecharon esta breve oportunidad, debido en gran medida a la falta de conocimiento, y en muchos casos continuaron sin ser conscientes de que no eran ciudadanos del Estado en el que seguían viviendo. Haidar Osmani, de 54 años y etnia albanesa, nacido en Skopje en 1963, cuenta a este respecto: “Cuando [las autoridades] concedieron la ciudadanía macedonia, los que no estaban al corriente no la solicitaron”. En consecuencia, muchos pasaron a ser extranjeros en el país en el que habían nacido y donde llevaban residiendo la mayor parte de sus vidas.

Además de las consecuencias del desmembramiento de la antigua Yugoslavia, la carencia de partidas de nacimiento y otras formas de documentos de identidad afecta de manera significativa a la comunidad romaní e incide en el acceso a la nacionalidad, no sólo en la Antigua República Yugoslava de Macedonia sino en todo el sudeste de Europa. Atrapados en un círculo en el que la carencia de documentación de los progenitores dificulta la inscripción de sus hijos, no tienen medio de probar su derecho a la ciudadanía. En muchos casos, esto da lugar a una combinación de pobreza y falta de educación, que se suma a unos niveles deficientes de conocimiento de los procedimientos y requisitos para obtener la documentación y a una discriminación permanente. Sherafedin Sejfula, romaní de 54 años, explica: “La discriminación contra los romaníes es generalizada. Está en todas partes, en comisarías de policía, hospitales, escuelas. Todo el mundo tiene prioridad sobre ti. [La administración pública] ha adoptado un enfoque arrogante desde el principio. Siempre te dicen que te vayas. Pero esta es nuestra patria, nuestros abuelos nacieron aquí, no somos de otro lugar”.

La carencia de documentación no sólo afecta a la capacidad de los romaníes para confirmar o adquirir la ciudadanía de la Antigua República Yugoslava de Macedonia sino que también dificulta su acceso a la educación, la atención sanitaria, el empleo, la asistencia social y a otros derechos básicos disponibles para los ciudadanos. El principal obstáculo para obtener un documento nacional de identidad, que es esencial para acceder a los servicios del Estado, es el requisito de residencia legal permanente. La mayoría de los romaníes viven en asentamientos informales o en formas de alojamiento no autorizadas, ya que no pueden costear viviendas permanentes. Fatmira Mustafa, madre de cuatro hijos, recoge desperdicios de los contenedores de basura para ganarse la vida. Vive a las afueras del suburbio de Suto Orizari, en el norte de la ciudad, donde su pequeña barraca sin agua ni electricidad se alza al lado de montones de basura. Más de la mitad de los miembros de la comunidad romaní de Skopje viven en Suto, como se conoce al suburbio localmente, el único de los diez municipios de Skopje que tiene un alcalde romaní. Hace poco, Fatmira se enteró de que un albanés había comprado el terreno que ocupan ella y su familia. Desde entonces, espera con ansiedad el día que el propietario llame a su puerta y le enseñe los documentos que le otorgan derecho a esa parcela.

A las personas originarias de otras repúblicas de la antigua Yugoslavia se les pide que presenten documentación que certifique que no son nacionales de ningún otro Estado sucesor de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. “Las autoridades me dijeron que tenía que ir a Kosovo para obtener un certificado que acreditase que no era ciudadano de Kosovo. Pero ¿cómo iba a viajar allí sin documentos?”, pregunta Sutki Sokolovski, de 28 años y etnia albanesa. Su madre, que lo abandonó cuando era un niño, era de Kosovo pero él nació en la Antigua República Yugoslava de Macedonia y ha vivido allí toda su vida. La única documentación de Sutki es un documento de identidad para extranjeros, que no le da implica ningún derecho a seguro médico y limita su empleo al periodo de vigencia de su permiso (es decir, un año). “Con un documento de identidad para extranjeros, nadie quiere darte trabajo. Nos vemos abocados a la pobreza”, dice Haidar Osmani. La pobreza, unida a la imposibilidad de acceder a atención sanitaria pública, tiene repercusiones devastadoras para la salud de muchos romaníes, que no pueden pagar un seguro médico de su bolsillo. Haidar se vio obligado a vender su casa cuando necesitó tratamiento para el cáncer. Para los cinco miembros de su familia, tiene que abonar unos 240 dólares al mes por el seguro médico de salud. Al no disponer de un documento nacional de identidad, no tiene derecho a seguro médico de salud, asistencia social ni empleo sostenible. “He presentado más de 20 solicitudes formales de documentos desde 1991. Hasta visité la oficina del Defensor del Pueblo. [Las autoridades] no me explicaron las cosas, solo pidieron unos documentos que yo no tenía”, explica, abatido.

Casi todos los miembros de la comunidad comparten su opinión de que las autoridades no les dan instrucciones claras, de que son objeto de un trato arbitrario

y de que se les pide que presenten unos documentos que no pueden obtener. “Fui al notario y pedí esos documentos”, continúa Haidar. “Incluso conseguí que el notario certificase que soy quien soy. Incluso tenía testigos. Cuando acudí de nuevo a las autoridades para mostrarles los documentos, dijeron que no los necesitaba y los rompieron”. Bajramsha Esad, madre romaní de 42 años que intentó obtener una partida de nacimiento para su hijo, nos dice: “Cuando la señora que estaba sentada al escritorio me vio, puso mala cara y me dijo que me marchara. Nos ofenden, y a menudo dicen: ‘Lárgate de aquí, gitano’”. Esta sensación de ser rechazados a causa de su etnia resuena con fuerza en el seno de la comunidad. “Cada vez que aparezco me rechazan por ser romaní”, dice Ferdi Bislimi, romaní de 23 años sin ningún documento de identidad.

A menos que vayan acompañados por un abogado o cuenten con el apoyo de una ONG local, los romaníes hacen frente habitualmente a un trato discriminatorio cuando intentan acceder a los servicios públicos. En consecuencia, la comunidad recurre a una organización asociada de ACNUR, la Asociación de Abogados Jóvenes de Macedonia, y a ONG romaníes, como Ambrela, para obtener partidas de nacimiento y otras formas de documentación, así como para acceder a otros derechos como la educación. Debido a intentos infructuosos en el pasado, muchos romaníes piensan que no pueden inscribir a sus hijos en los centros escolares. Sin embargo, la Ley de Educación Primaria de Macedonia establece que todos los niños tienen derecho a recibir educación primaria sin discriminación. Esto incluye la admisión de los niños y niñas apátridas e indocumentados que residan en el territorio. En la práctica, a menudo se impide que los niños y niñas romaníes promocionen al nivel educativo siguiente y la partida de nacimiento es obligatoria para poder presentarse a los exámenes finales. Mivtar Rustemov, romaní de 48 años, padre de siete hijos, lleva años intentando en vano obtener las partidas de nacimiento de sus seis hijos que nacieron en casa. “No me entra en la cabeza cómo es posible esto. Nacieron aquí, ¿cómo es que no puedo obtener una partida de nacimiento para mis hijos? Quiero que ella [su hija Lirije] tenga las mismas oportunidades que sus amigas”.

La generación más joven siente que está perdiendo oportunidades al no poder viajar fuera del país, ni siquiera desplazarse con libertad dentro de sus fronteras, debido a los controles selectivos de documentación de identidad que organiza la policía. “[La policía] sabe lo que hacemos, adonde vamos. Nos piden nuestros documentos de identidad, y cuando decimos que no los tenemos, nos detienen. Nos llevan a la comisaría, nos pegan y nos amenazan con multarnos”, explica Ajnur Demir, de 26 años. Pese al deseo de las generaciones más jóvenes de escapar de estas humillaciones diarias, admiten que “queremos a nuestro país. Necesitamos las condiciones para vivir aquí. En cualquier otro lugar somos extranjeros. Aquí estamos en casa”.

Algunas de estas cuestiones se están abordando ya. El Grupo de Trabajo sobre “Resolución de la Cuestión de las Personas Indocumentadas”, bajo los auspicios del Ministerio de Trabajo y Política Social, ha reanudado en fechas recientes sus tareas y se han puesto en marcha debates sobre posibles reformas legales que ayudarían a los romaníes a acceder a la inscripción de los nacimientos y los nombres personales. El Ministerio de Trabajo y Política Social también se hace cargo de los costes de las pruebas de ADN de las familias romaníes más vulnerables para que puedan inscribir a los niños nacidos en el hogar que carecen de otras pruebas que demuestren sus vínculos familiares.

7. Los pembas de Kenia:

Las aguas de color azul celeste y las playas nacaradas son las principales atracciones para quienes visitan la costa bordeada de palmeras del sur de Kenia. Las bagalas, barcos de vela árabes tradicionales que reciben el nombre de “jahazi” en swahili, pueden verse con frecuencia desplegando sus velas triangulares en el horizonte, a modo de icónicos recordatorios de la historia de migración náutica entre Kenia y sus vecinos costeros. Sin embargo, la vida dista de ser idílica para las poblaciones apátridas que habitan en esta región desde hace generaciones.

Los pembas, originarios de la isla tanzana (Pemba) que les da nombre, llegaron en dos grandes oleadas migratorias a la costa meridional de Kenia. Los primeros llegaron entre 1935 y 1940 en busca de mejores oportunidades para ganarse el sustento. Aprovecharon la libertad de circulación que existía entre las islas de Zanzíbar, Pemba y la “Franja de 10 Millas”, una zona que se extiende desde Vanga, cerca de la frontera entre Kenia y Tanzania, hasta Kipini, en Lamu, y el territorio continental de 10 millas náuticas a partir de ese litoral, gobernada por el entonces sultán de Zanzíbar, Abdullah bin Khalifa. En 1963, al tocar a su fin el dominio colonial en África, el sultán renunció a su control sobre la Franja de 10 Millas y la zona quedó incluida en el Protectorado de Kenia. De este modo pasó a formar parte de Kenia al acceder este país a la independencia en diciembre de 1963. A pesar de la larga presencia de los pembas en la costa keniana, y de que la mayoría de ellos habían perdido con el tiempo sus vínculos con la isla de Pemba, quienes llegaron en esta primera fase y sus descendientes nunca han sido reconocidos como ciudadanos kenianos.

La segunda oleada de pembas llegó a Kenia entre 1963 y 1970, en algunos casos en busca de oportunidades económicas, pero la mayoría huyendo de la violencia derivada de la Revolución de Zanzíbar de 1964, que desembocó en el derrocamiento de la monarquía del sultán Jamshid bin Abdullah. Aunque a algunos miembros de este grupo se les expidieron documentos de identidad de nacionalidad keniana, estos les fueron retirados durante el régimen represivo del presidente Moi, y en las décadas de 1980 y 1990 se dictaron órdenes de expulsión contra los

pembas. Pese a estas órdenes, muchos pembas se refugiaron en los bosques kenianos, deseosos de permanecer en el país al que habían llegado a considerar su hogar. Se calcula que actualmente viven en Kenia unos 3.500 pembas.

Los 25 hombres y mujeres del grupo consultado por ACNUR en el poblado de Shimoni, que en su mayoría viven de la pesca y la agricultura de subsistencia, llegaron antes de la independencia o son hijos de esas personas, nacidos y criados toda su vida en los condados costeros de Kwale y Kilifi. Shaame Hamisi, de 55 años, padre de 13 hijos y presidente de la comunidad pemba, sigue siendo apátrida y estando indocumentado, a pesar de que su esposa es nacional keniana y tiene derecho a transmitirle su nacionalidad según la ley. Shaame es pescador y pasa los largos y calurosos días y las noches estrelladas en el océano Índico, intentando ganarse el sustento para alimentar, vestir y educar a su numerosa prole. “El mayor problema es la pobreza causada por mi apatridia”, dice. “Por ser apátrida, no puedo obtener una licencia de pesca. Sin licencia, no puedo practicar la pesca de altura, que es donde se pueden encontrar las mejores capturas. No puedo permitirme tener un barco propio, que cuesta 300.000 chelines kenianos (aproximadamente 300 dólares), ni el equipo necesario para pescar bien. Sin un documento nacional de identidad keniano, no tengo derecho a préstamos bancarios para comprar esas cosas. Tengo que pagar dinero por el alquiler y el combustible para usar el barco de mi vecino. Aunque pudiera comprar un barco, tendría que registrarlo a nombre de otra persona. Las personas apátridas no pueden tener propiedades. Me siento menospreciado y deshonrado por la situación en que estoy”. Shaame no es el único que siente angustia por ser excluido. Mekombo Abdallah, de 66 años, es una mujer pemba de pocas palabras, pero cuando se le pregunta cómo se siente por su situación, dice en voz baja: “No puedo ni comer cuando pienso en mi apatridia”.

Omar Kombo, un jovial pemba de 48 años, padre de seis hijos de corta edad, también siente resentimiento por la desigualdad que sufre consecuencia de su condición de apátrida. “La mayoría de nosotros somos pescadores”, dice. “La Unidad de Gestión de Playas deduce 10 chelines kenianos por cada kilo de pescado que vende cada pescador de esta costa. Se supone que reparte dividendos a todos los que contribuyen por los daños sufridos por los barcos durante la temporada. Como somos pembas, no recibimos nada, ni siquiera si nuestros barcos sufren desperfectos. Nos vemos obligados a participar en este programa, pero todos los beneficios se entregan a nuestros hermanos que tienen la nacionalidad keniana”. Suleiman Ali Makame, de 40 años, que procede del mismo pueblo, recuerda una ocasión en que estaba pescando y unos pembas tanzanos entraron ilegalmente en aguas kenianas. “La Guardia Costera keniana nos detuvo a todos y nos dijo que enseñásemos nuestros documentos de identidad. Yo no pude, a pesar de que llevo viviendo aquí toda mi vida y me siento keniano. Nunca he pisado Pemba. No conozco a nadie allí. Me encerraron como si fuera un delincuente con todos los demás”.

Para eludir las desventajas inherentes a no ser reconocidos como kenianos, algunos pembas han recurrido a medios fraudulentos para salir adelante. Bi Aisha Abdallah, de 45 años y madre de seis hijos, confiesa que cuando los niños pembas tienen que graduarse, algunos pembas han recurrido a “comprar” padres kenianos que puedan presentar un documento nacional de identidad que permita que los niños hagan sus exámenes nacionales finales. Rashid Bakari, un expresivo joven pemba, dice que tiene la suerte de no ser apátrida. Su padre llegó a Mombasa desde Pemba en 1938, y cuando las autoridades le preguntaron en 1963 por sus antepasados mencionó a la tribu local bajuni, entre la cual había vivido la familia. “Pero no soy bajuni”, dice Bakari, “soy pemba, y aunque no soy apátrida, quiero recuperar mi legítima identidad étnica. Quiero ser nacional keniano, pero también quiero ser quien soy”. Omar Kombo hace frente al mismo dilema, y dice que “a menos que cambie mi nombre por uno de una tribu keniana local, no me inscribirán como nacional keniano. Pero prefiero no cambiar de nombre ni de tribu porque no es eso lo que soy. Soy keniano de origen pemba”.

En virtud de la Constitución y de la Ley de Ciudadanía e Inmigración de Kenia, las personas apátridas que lleven viviendo en Kenia de forma ininterrumpida desde la fecha de independencia (12 de diciembre de 1963) y sus descendientes pueden adquirir la ciudadanía keniana mediante la inscripción en el registro. Los extranjeros que llegaron después de la independencia, pero que hayan vivido legalmente en Kenia de manera continuada durante siete años, también tienen derecho a la ciudadanía keniana siempre que se cumplan ciertas condiciones. En consecuencia, todos los pembas y sus hijos con los que ACNUR consultó deberían poder adquirir la ciudadanía keniana. Sin embargo, la imposibilidad de cumplir requisitos documentales que prueben la llegada o la fecha de nacimiento en el país, así como la inexistencia de una infraestructura gubernamental adecuada para implementar la ciudadanía mediante el registro, ha dejado sin solución a algunos grupos que tienen derecho a la nacionalidad, como los pembas. Para algunos, como Moboje Musa, mujer pemba de 90 años, esto ha significado casi un siglo de exclusión. “Soy lo bastante vieja para tener tataranietos, pero sigo siendo apátrida”, dice.

Sin embargo, hay indicios de que esta situación podría cambiar. En diciembre de 2016, el gobierno de Kenia reconoció a los apátridas makondes, otro grupo étnico que vive en la costa keniana, como nacionales kenianos, dispensando de ciertos requisitos probatorios y emitiendo documentos nacionales de identidad y partidas de nacimiento a posteriori a los miembros de la comunidad que tenían derecho a ello. El gobierno también amplió de agosto de 2016 a agosto de 2019 el plazo para que las personas apátridas presentes en el país desde la independencia y sus descendientes puedan inscribirse para obtener la nacionalidad, lo que indica conciencia del carácter prolongado del problema y disposición para abordarlo. Los miembros de la comunidad pemba se están movilizando, junto con ONG locales como el Centro Haki, radicado en Mombasa, y ACNUR para abogar por su reconocimiento como nacionales kenianos.

8. Los makondes de Kenia:

“Me sentía como una esclava. Ahora siento que he vuelto a nacer”, dice Amina Kassim, una sonriente mujer makonde de 51 años que describe qué se siente al haber adquirido la nacionalidad y documentación kenianas después de haber vivido como apátrida durante cinco decenios. La felicidad y la confianza recién halladas brillan también en los rostros y en las voces de los otros 30 miembros de la tribu makonde consultados por ACNUR en Ukunda, en el condado costero de Kwale. Julieta Simenya, de 76 años, cuyas mejillas están adornadas por los característicos tatuajes tradicionales de la cultura makonde, tuvo que esconderse en una ocasión durante días con su bebé en la selva cuando detenían a los makondes por no poseer documentos de identidad. “Ahora estamos muy contentos”, dice. “Ahora no tenemos miedo. Ahora los jefes de poblado de otras tribus nos reconocen, nos saludan y hasta nos invitan a sus reuniones”.

Los makondes de Kenia son una tribu étnica a la que se calcula que pertenecen unas 4.000 personas y cuyo origen se halla en el norte de Mozambique. Las consultas con miembros de la comunidad makonde, que fueron reconocidos como ciudadanos de Kenia en octubre de 2016 tras haber vivido en el país en una situación prolongada de apatridia, examinaron si habían experimentado algún cambio positivo desde el momento en que fueron reconocidos.

La comunidad está formada principalmente por peones reclutados por los británicos durante el periodo colonial para trabajar en explotaciones de sisal y plantaciones de caña de azúcar en los condados costeros kenianos de Kwale y Kilifi y en los montes Taita Teveta. Otros makondes de Kenia son descendientes de combatientes por la libertad exiliados y de refugiados de la guerra civil de Mozambique. Pese a que la mayoría residen en Kenia desde su independencia en diciembre de 1963, no estaban reconocidos como ciudadanos ni incluidos en ninguna base de datos de registro de población. En 2009, un informe sobre el censo nacional los clasificaba simplemente como “otros”.

Tina Eric, una brillante mujer makonde de 22 años, relata un recuerdo doloroso: “Una de mis profesoras en la escuela me señaló un día y dijo a la clase que era una makonde. ‘Esos son los que comen serpientes’, dijo. Después de eso se burlaron de mí. Ni siquiera quienes yo pensaba que eran mis amigos me aceptaban plenamente”. Valerian Korneryu, de 59 años, recuerda la época de hostigamiento constante por parte de las autoridades: “Durante el régimen de Moi, la policía me amenazó a punta de pistola. Me detuvieron en Ukunda y me obligaron a quitarme los zapatos. ‘No eres un keniano digno de llevar calzado keniano’, dijeron”. Thomas Nguli, de 60 años, respetado presidente de la comunidad makonde, confirma cómo estas actitudes discriminatorias, presentes incluso en los más altos niveles del gobierno, degradaron y excluyeron a la comunidad, impidiendo que se considerase

a sus miembros también como seres humanos, merecedores de respeto: “A cierto líder político le preguntaron cómo veía a los makondes, y él respondió con todo descaro a la multitud que nos veía como caníbales, ¡personas que se comen a otras personas! Después de eso, ¿qué esperanza nos quedaba?”

De hecho, durante mucho tiempo la esperanza para los makondes fue escasa. Artistas de talento, las complicadas tallas en ébano de los makondes son muy apreciadas desde hace tiempo por los turistas adinerados. Pero, hasta no hace mucho, su carencia de ciudadanía permitía que con frecuencia fueran engañados y no obtuvieran unos ingresos justos por su trabajo. “Éramos los primeros talladores que vendían en la playa”, dice Thomas, “pero venían y nos detenían, diciendo que no teníamos licencia para acceder a la zona. ¡Era una playa pública! De todos modos, pagábamos a intermediarios para que nos dieran permisos, pero luego corrían a contárselo a la policía, que venía y confiscaba nuestras escasas ganancias”. John Hamisi, de 48 años, pagó por un documento nacional de identidad falso para conseguir un trabajo en un campamento de safaris, pero aun así le pagaron menos de la mitad de los 18.000 chelines kenianos (170 dólares) mensuales de salario por ser makonde. Cuando se descubrió su fraude, lo despidieron de inmediato. “Me dieron ganas de suicidarme, porque no me quedaba siquiera lo poco que ganaba”.

Sin ciudadanía ni documentos de identidad como el documento nacional de identidad o la partida de nacimiento, los niños y niñas makondes no podían graduarse en la escuela ni ser tenidos en cuenta para la concesión de becas. Tina Eric explica cómo sus desconsolados padres dejaron que el hermano de Tina, un estudiante brillante, fuera adoptado por una familia keniana sólo para que pudiera asistir a la escuela secundaria. Los adultos makondes quedaban excluidos de acceder a servicios financieros como los micropréstamos que se concedían a grupos de mujeres para que montaran negocios de apicultura y sastrería o salones de té. Amina Kassim lamenta que “antes de obtener mi documento nacional de identidad, vivía una vida extenuante. No podía emprender ningún negocio digno de mención. Comerciaaba con cosas pequeñas, como panecillos swahilis. No hace falta permiso para venderlos”. Su amiga Khadija Lucas, de 44 años, asiente y añade: “No tengo capital alguno. No podía unirme a los grupos de mujeres. Con un documento de identidad se pueden pedir prestados hasta 100.000 chelines kenianos (1.000 dólares) para poner en marcha un negocio”. Tampoco existía la posibilidad de comprar bienes, de acceder a los servicios de salud o a documentos de viaje. Y se sentía como una aguda punzada el no poder comprar algo tan simple y necesario como un teléfono móvil.

Aunque los gobiernos de Mozambique y Kenia han invitado, en diversas ocasiones a los makondes de Kenia, a votar por en sus respectivas elecciones generales, ninguno de los dos les ha concedido nunca la condición ciudadanos. La adquisición

de la nacionalidad keniana por los makondes en octubre de 2016 señaló el final de una dilatada lucha. En 2015, después de decenios de cabildeo, la comunidad makonde logró que el presidente Uhuru Kenyatta atendiera su petición de revisar su caso. El presidente respondió pidiendo la formación de un grupo de trabajo interdepartamental para examinar la apatridia en el país. El Grupo de Trabajo multiorganismos, del que forman parte la Dirección de Inmigración y Registro de Personas, la Oficina Nacional de Registro, la Oficina Nacional de Estadística de Kenia, la Secretaría de Asuntos de Refugiados, los Servicios de Registro Civil y los Servicios de Información Nacional, con la asistencia de ACNUR, comenzó a reunir datos sobre casos e información sobre los makondes y otros grupos apátridas en Kenia como los pembas. En noviembre de 2015, el Grupo de Trabajo concluyó un informe con recomendaciones para inscribir y naturalizar a grupos apátridas del país.

Frustrados por las demoras en la aplicación de las recomendaciones, en octubre de 2016, cientos de makondes, jóvenes y viejos, apoyados por grupos de la sociedad civil local como la Comisión de Derechos Humanos de Kenia, participaron en la ya legendaria marcha desde Kwale hasta Nairobi para solicitar personalmente al presidente Kenyatta que los reconociera como ciudadanos kenianos. El 13 de octubre de 2016, conmovido por el sufrimiento y los esfuerzos de los makondes, y decidido a resolver su situación, el presidente Kenyatta pidió disculpas, diciendo: “Se ha tardado demasiado en haceros justicia como compatriotas kenianos. Hoy es el último día que se os llamará visitantes”. El presidente promulgó una directiva para hacer efectivas las disposiciones de la Ley de Ciudadanía e Inmigración de Kenia (2011), que conceden a las personas apátridas residentes en el país desde la independencia de Kenia en 1963 (y a sus descendientes) el derecho a ser inscritos como nacionales kenianos. El presidente también reconoció oficialmente a los makondes como la tribu número 43 de Kenia, cimentando el derecho de generaciones futuras de makondes a ser reconocidos como ciudadanos.

Casi seis meses después, se había concedido la ciudadanía keniana a más de 1.500 makondes. Se habían emitido documentos nacionales de identidad a nombre de 1.200 makondes y se habían entregado partidas de nacimiento a 2.000. En el proceso, el gobierno no exigió el cumplimiento de requisitos onerosos, como aportar pruebas de haber vivido sin solución de continuidad en Kenia desde 1963, así como la tasa de solicitud de 2.000 chelines kenianos (20 dólares).

En el corto periodo transcurrido desde la directiva del presidente, las repercusiones positivas de su reconocimiento como ciudadanos se están notando en la comunidad. Jóvenes makondes han sido reclutados como agentes policiales y militares y se han reservado 200 plazas para ellos en el Servicio Juvenil Nacional para acometer importantes proyectos con arreglo al plan nacional de desarrollo del país. El ánimo de John Hamisi está por las nubes. Ahora está contento porque

“nuestro pueblo participa en servicios del gobierno. Algunos de nosotros nos hemos incorporado al servicio de policía. Algunos de nosotros incluso trabajamos en la seguridad con la Unidad General de Servicios. Sienta bien levantarse y hablar en mi lengua materna como cualquier otro keniano sin que me marginen”. Otros se han incorporado al programa “Inua Jamii” o “Levanta la Comunidad”, que permite remitir mensualmente pagos en efectivo por teléfono móvil, que ahora se puede comprar con facilidad, para contribuir a la subsistencia de los pobres, ancianos o discapacitados. Makondes de edad avanzada de Mombasa han sido inscritos en el Fondo Nacional de Seguro Hospitalario, que ayuda a quienes padecen diabetes e hipertensión arterial.

El hermano de Tina Erik tiene ahora 18 años y posee un documento nacional de identidad keniano, lo que le ha permitido conseguir una beca para estudiar en un centro universitario de formación médica. Ella también busca un buen empleo que ayude a “construir la nación”. Amina Kassim espera recibir un pasaporte para cumplir su sueño de toda la vida de viajar a la India. Thomas Nguli ha comprado ya tierra y está tramitando su título de propiedad. Maria Vaz espera que lleguen las elecciones generales: “Significa mucho votar como ciudadana keniana por primera vez en 55 años”, dice. Para los 22 miembros de la compañía Makonde Dancers, es una oportunidad para registrar su grupo de danza como negocio, para dar a conocer su cultura a través de sus actuaciones y para ganarse el sustento de forma digna. “Nos sentimos bien”, dice Twi Hamisi, de 33 años, uno de los bailarines. “Ahora somos libres”.

9. Soluciones:

“Esta es nuestra patria”. “Amamos a nuestro país. Necesitamos las condiciones para poder vivir aquí”. “¿Por qué nos tratan como a extranjeros e incluso nos piden que solicitemos un visado para quedarnos en nuestra casa?” “En los demás lugares somos extranjeros. Aquí estamos en casa”.

Estas son las ideas expresadas con más frecuencia en las consultas realizadas por ACNUR con minorías apátridas en 2017. El mensaje más enérgico que surge de estas conversaciones es que las minorías apátridas sienten que pertenecen a los países en los que llevan viviendo generaciones, en igual medida que gran parte de los ciudadanos de esos países, y que buscan el reconocimiento y la participación plenos en la sociedad que conlleva la ciudadanía.

Ninguno de los grupos minoritarios consultados había elegido ser apátrida. Muchos de sus miembros se sentían frustrados con las humillaciones que habían sufrido al tratar de obtener documentos de identidad y la ciudadanía para ellos y para sus

hijos, y varios siguen atrapados en la búsqueda agotadora, económica y psicológicamente, de la nacionalidad. Como dice Ismael Ramjanali, de la comunidad karana: “Solo te sientes en paz si tienes la nacionalidad. Sin nacionalidad, la inseguridad consume un montón de energía”. La exclusión que soportan los grupos minoritarios apátridas les afecta enormemente, pero también puede ser una pérdida para las comunidades en las que viven. Esta fue la opinión, por ejemplo, del Tribunal Superior de Bangladesh en 2008 cuando dictó una histórica sentencia que reconocía a la minoría apátrida de hablantes de urdu como nacionales de Bangladesh. El Tribunal observó: “Al mantener sin resolver durante décadas la cuestión de la ciudadanía sobre la base de ideas falsas, esta nación no ha ganado nada, sino que, antes bien, se ha visto privada de la contribución que podrían haber hecho en la construcción de la nación”.

El principio de no discriminación es parte del derecho internacional y numerosos instrumentos de derechos humanos contienen disposiciones que consagran el derecho a la nacionalidad y el derecho a la igualdad. La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama en su artículo 15: “Toda persona tiene derecho a una nacionalidad”, y “A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad”. Por su parte, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos especifica en su artículo 24: “Todo niño tiene derecho a adquirir una nacionalidad”, y en el artículo 26: “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”. Existen disposiciones similares sobre el derecho a la nacionalidad y a no ser discriminado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras. El artículo 9 de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de 1961, especifica: “Los Estados contratantes no privarán de su nacionalidad a ninguna persona o a ningún grupo de personas, por motivos raciales, étnicos, religiosos o políticos”. En la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, adoptada hace 25 años, los Estados se comprometían a adoptar medidas para garantizar que las personas pertenecientes a minorías pudieran ejercer plenamente todos sus derechos humanos y libertades fundamentales sin sufrir ninguna discriminación y en plena igualdad ante la ley. Más recientemente, la Agenda para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2015 refleja la determinación de la comunidad internacional de que “nadie se quede atrás” y compromete a los Estados a, “[d]e aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos” (Objetivo 16.9).

En casi todos los casos de apatridia, la mejor solución es que se conceda a las personas la nacionalidad del país con el que tengan lazos más fuertes. Es esencial que esto se haga lo antes posible en la vida de la persona, para que ésta pueda beneficiarse de la educación y de otras oportunidades que podría perder si carece de nacionalidad. Garantizar a los grupos minoritarios la igualdad de acceso al derecho a la nacionalidad es una de las metas fundamentales de la campaña #IBelong (#YoPertenezco) para la erradicación de la apatridia en 2024. Para lograrlo, ACNUR pide a todos los Estados que tomen las siguientes medidas, con arreglo a las acciones 1, 2, 4, 7 y 8 del Plan de Acción Mundial para Acabar con la Apatridia de ACNUR:

- **Facilitar la naturalización o la confirmación de la nacionalidad** de los grupos minoritarios apátridas residentes en el territorio siempre que hayan nacido o residido allí antes de una fecha determinada o que sus padres o abuelos cumplan estos criterios.
- **Permitir que los niños obtengan la nacionalidad del país en el que han nacido** si de lo contrario serían apátridas.
- **Eliminar las leyes y prácticas que deniegan la nacionalidad o privan a las personas de ella por razones discriminatorias** como la raza, la etnia, la religión o la condición de minoría lingüística.
- **Garantizar la inscripción universal de nacimientos** para prevenir la apatridia.
- **Eliminar los obstáculos procesales y prácticos** para la emisión de documentación de nacionalidad a quienes tengan derecho a ella.

Desde que ACNUR inició en 2014 su campaña #IBelong (#YoPertenezco) para erradicar la apatridia, varios Estados han dado pasos importantes con arreglo a las recomendaciones anteriores. El gobierno de Tailandia ha proclamado una política nacional de apatridia cero en 2024 y ha confirmado la nacionalidad de decenas de miles de personas con derecho a ella pertenecientes a las minorías tribales que viven en las zonas montañosas. El gobierno de Kenia ha resuelto la apatridia prolongada del pueblo makonde incluyéndolo como tribu número 43 de Kenia. El gobierno de Malasia ha adoptado un “Programa para indios malasios” con soluciones de nacionalidad para su población de origen indio, a miles de cuyos integrantes se les ha confirmado la nacionalidad malasia en los últimos años. Algunos gobiernos, como los de Armenia, Estonia y Tayikistán, han reforzado las salvaguardias contra la apatridia en la infancia. Y la comunidad internacional ha señalado su determinación de lograr la inscripción universal de nacimientos y contribuir a prevenir la apatridia mediante la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Hace falta tomar más medidas para acabar con la discriminación y garantizar que todos los grupos minoritarios gozan del derecho a la nacionalidad y de todo lo que de ello se deriva. Las minorías apátridas no buscan más que las mismas oportunidades de que disfrutaban todos los ciudadanos. Cuando se las excluye no sufren solamente ellas, pues la exclusión y la marginación tienen consecuencias negativas para toda la sociedad. Cuando los miembros de las minorías apátridas son reconocidos como ciudadanos, los beneficios son evidentes. En palabras de Julietta Simenya, anciana makonde, ex apátrida y actualmente reconocida como ciudadana de Kenia: “Ahora somos felices. Ahora no tenemos miedo. Ahora con ciudadanía, las generaciones futuras estarán bien”.